

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

247**MADRID NÚMERO 28**

EDICTO

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 390 de 2010 se ha dictado resolución, cuyo tenor literal dice:

Visto lo que se hace constar en la anterior certificación, cítese al denunciado don Isidro Antonio Herrero García mediante edictos que serán publicados en el “Boletín Oficial del Estado” al objeto de que comparezca ante la Sala de vistas de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, octava planta, de Madrid, el próximo día 19 de enero de 2011, a las nueve y treinta horas, para la celebración del juicio de faltas número 390 de 2010, seguido por lesiones imprudentes ocurridas el día 20 de febrero de 2007 en Madrid, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, así como poder ser asistido de letrado, sin bien este no es preceptivo. Caso de residir fuera de este término municipal, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere.

Y para que sirva de citación en forma a don Isidro Antonio Herrero García, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el “Boletín Oficial del Estado”, expido el presente en Madrid, a 10 de diciembre de 2010.—El secretario (firmado).

(03/47.326/10)